Bogotá, 27 de abril del 2026

Señores

Asociaciones profesionales de Colombia

Asunto: Renuncia al cargo

Responsable del servicio

Asimismo, me permito informar que mi decisión de renunciar obedece a la carga laboral que he venido experimentando, sumado a la falta de una inducción adecuada para el desempeño de mis funciones.

Adicionalmente, deseo dejar constancia de que inicialmente mi horario laboral era de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., con 30 minutos de almuerzo. Después de hablar con la coordinadora de proyectos Eliana Moreno e infórmale no cumplía con mis horas 44 horas legales, después de un tiempo se ajustó mi horario de 7:00 am a 4:30, con 30 min de almuerzo, Sin embargo, debido a la situación de salud de mi padre, quien actualmente se encuentra hospitalizado, se acordó con la responsable del servicio un ajuste de horario de 6:00 a.m. a 3:30 p.m. No obstante, en la mayoría de las ocasiones no me ha sido posible cumplir con dicho horario debido a la cantidad de tareas asignadas y la simultaneidad de estas.

Agradezco nuevamente el apoyo brindado durante mi permanencia en la empresa y les deseo muchos éxitos en el futuro.

Cordialmente,

Karen Dayan Gaona Mejia

1000180250

27-Abril-2026.
6:45pm.

	ACTA
	ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
	NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN No. 001/2026			
Hora:	5:00pm	**Fecha:**	17 de abril
Dependencia que Convoca:	Coordinación		
Proceso:	1er llamado de atención escrito/ 2do llamado de atención general		
Objetivo:	Hacer llamado de atención por funciones no cumplidas		

De acuerdo con el reglamento interno de trabajo, hemos realizado el segundo llamado de atención al incumplimiento de las funciones de Karen Dayan Gaona Mejia, en el cargo de Auxiliar Administrativas en el Jardín Infantil Ángel Guardián- Sede Norte.
El primer llamado de atención se realizó de manera verbal, con presencia de la coordinadora de proyectos Eliana Moreno, donde se hace una reflexión a los procesos y situaciones actitudinales a revisar. Se expresa intención de que siga en la asociación con compromiso y ella manifiesta que revisará las situaciones para mejorar.

El segundo llamado de atención se realiza por situaciones que denotan el *no cumplimiento de indicaciones para cumplir con la secretaria de integración social como supervisor del convenio,* además del no cumplimiento de acciones con el asociado directo. A saber:

Con el convenio:
Incumplimiento de la solicitud de realizar el orden de las carpetas de talento humano, donde se le solicitó que organizara la carpeta en el orden establecido por anexo técnico de cada una de las personas que laboran en el jardín. En el momento de verificación física por parte de supervisor, las carpetas no estaban en el orden requerido. A la pregunta que pasó con la situación no realizada responde "Yo le pedí el favor de arreglar esas carpetas a la profesora Katerine y ella no las arreglo bien", se hace la reflexión frente a no delegar lo delegado y que la acción de mejora dejada es su responsabilidad. Además, no cuenta con las carpetas en el orden establecido en el DRIVE.

Con el asociado:
No se presentó la legalización de cuentas de cobros en los tiempos establecidos por la contadora, como tampoco se cumplió con las reuniones establecidas para los martes a las 2:00 pm para realizar los ajustes correspondientes a lugar en la operación del servicio.

En este sentido frente al código sustantivo del trabajo en el literal 6 presento la deficiencia de rendimiento de Karen Dayan Gaona Mejia, teniendo en cuenta estas acciones puntuales, contando con el conocimiento y la información para realizarlo.

El compromiso por parte de la profesional es realizar las entregas en los tiempos oportunos y cumplir con calidad según los anexos técnicos establecidos para tal fin. Se realiza la explicación que el no cumplir implica que se repitan las acciones de no cumplimiento y podemos llegas a requerimientos por repetición de tareas a mejorar no cumplidas.

Observaciones: No estoy de acuerdo con el llamado de atencio donde se identifico lo de la caja menor, se envió la caja menor y se subio al drive, esto se le informo en su momento al area de talento humano a maria paula, en el momento de llamado de atencio. se le informo que no contaba ni Conocimiento, ni con la capacitacion, ni induccion de la matriz de mantenimiento las carpetas en el orden establecidos en el drive, se estaba haciendo por parte del area de talento humano las cuales expreso que no se me dio Induccion de mi puesto, lo cual en el momento de la visita no tenia Conocimiento quiero dejar en constancia, que no me reuni con la Señora adriana, en el mes de Abril, por que ella se encontro ocupada.

Hora:		Fecha:	
Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
NUBIA CAROLINA GARCÍA BRICEÑO	Responsable	Asociación profesionales de Colombia	
KAREN DAYAN GAONA MEJIA	Auxiliar Administrativa	Asociación profesionales de Colombia	

Continuo. ello lo manifiesto en uno llamado que le realiza la señora jacq el dia viernes 17 de abril, en las horas de la mañana. quiero dejar en en constancia en este llamado de atencio. que no recibi induccion de mi puesto de trabajo, no estoy de acuerdo

ACTA
ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN No. 001/2026			
Hora:	5:00pm	**Fecha:**	27 DE ABRIL
Dependencia que Convoca:	Coordinación		
Proceso:	2do llamado de atención escrito/ 3er llamado de atención escrito general		
Objetivo:	Reiterar el llamado por no cumplimiento en funciones establecidas		

De acuerdo con el reglamento interno de trabajo, me permito realizar el tercer llamado de atención al incumplimiento de las funciones de Karen Dayan Gaona Mejia, en el cargo de Auxiliar Administrativas en el Jardín Infantil Ángel Guardián- Sede Norte.

En este tercer llamado de atención se pone en evidencia la falta de cumplimiento en diferentes aspectos de los componentes de condiciones generales del asociado y liderazgo y gestión:

En la visita del día de hoy del componente liderazgo y gestión tenemos aspectos a mejorar por tercera vez en el ítem 9 , 9.1, 13, 14 B 14E.
El primer llamado de atención se realizó de manera verbal, con presencia de la coordinadora de proyectos Eliana Moreno, donde se hace una reflexión a los procesos y situaciones actitudinales a revisar. Se expresa intención de que siga en la asociación con compromiso y ella manifiesta que revisará las situaciones para mejorar.
El segundo llamado de atención se realiza por situaciones que denotan el *no cumplimiento de indicaciones para cumplir con la secretaria de integración social como supervisor del convenio,* además del no cumplimiento de acciones con el asociado directo.
Este tercer llamado de atención se realiza también con base al código sustantivo del trabajo en el artículo 62 en el literal 6 en deficiente rendimiento, donde no cumple en tiempo, no cumple en indicaciones, a pesar de tener la capacidad de realizarlo.

Se presenta incumplimiento en historias sociales de niñas y niños, pese a que le dimos ayuda a través de la auxiliar administrativa, quien revisó una a una las carpetas de los procesos de niñas y niños, para identificar Incumplimiento de la solicitud de documentos, se apoyó también en la elaboración y entrega de compromisos a las maestras para entregar a las familias en la acción de completar las carpetas para cumplimiento del literal 14 de liderazgo y gestión, sin que se haya realizado ninguna acción por su parte, aludiendo la falta de tiempo.
En revisión de bases y listas de asistencia no hay congruencia en los listados, se solicita tener siempre verificado niño a niño y dejar notificado para todo el mundo en Cobertura, Asistencia, En atención y en Egreso. Esta tarea no se realizó y hoy no se pudo verificar del todo con el apoyo a la supervisión de la SDIS.

Profesionales De Colombia

Teniendo en cuenta el estado de salud del padre se acordó un horario de media hora de salida antes del horario normal, llegando media hora antes de inicio del servicio, se solicita certificación de estado de salud del padre en la clínica, a la fecha no lo ha entregado

En una visita de apoyo a la supervisión se denotó un majeo de confianza excedido con uno de los visitantes, se llamó la atención el mismo día de ocurrió el hecho.

En conversación del viernes 24 de abril le solicité trabajar en los procesos faltantes, donde había avanzado en algunos en a la última semana y se superó en esa semana también el trato de confianza con las personas que viene de SDIS.

El día de hoy manifiesta que tiene mucho trabajo y que no le alcanza el tiempo para hacer todo lo que corresponde, situación que no tiene evidencia, por cuanto son las mismas funciones que cumplen todas las auxiliares administrativas en cualquier modelo de jardín infantil en Bogotá.

Observaciones:

Hora:		Fecha:		
Nombre		**Cargo/Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
NUBIA CAROLINA GARCÍA BRICEÑO		Responsable	Asociación profesionales de Colombia	
KAREN DAYAN GAONA MEJIA		Auxiliar Administrativa	Asociación profesionales de Colombia	